



MINISTERIO DE HACIENDA PÚBLICA
Dirección Provincial de Ingresos Públicos



“2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO”

RESOLUCION GENERAL N° 028-DPIP-2010

San Luis, 12 Noviembre de 2010.

VISTO :

La Resolución General N° 13-DPIP-2007, y ;

CONSIDERANDO :

Que mediante dicha Resolución se estableció un Régimen Especial de Recaudación de Tasa de Expedición de Guías y Certificados de Venta de ganado y frutos del país y del Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que resulta necesario incorporar empresas, organismos gubernamentales y no-gubernamentales y entidades que representen las actividades primarias, al Anexo II de la norma citada ;

Por ello ;

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE INGRESOS PÚBLICOS

R E S U E L V E

Art. 1º.- Incorporar al Anexo II de la Resolución General N° 13-DPIP-2007, el siguiente Agente :

Razón Social	C.U.I.T.
MUNICIPALIDAD DE LA CAROLINA	30-67337273-9

Art. 2º.-Lo dispuesto en la presente Resolución será de aplicación a partir de su publicación.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, archívese.-